



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 38/2010**

Bahía Blanca, 12 de marzo de 2010

### **VISTO:**

La necesidad de incorporar docentes para realizar preceptorías de los Cursos de RMP, teniendo en cuenta el incremento de alumnos de este año;

### **CONSIDERANDO:**

Que durante el transcurso del presente año se realizarán los concursos docentes respectivos;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con crédito para hacer frente al gasto en cuestión;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 3 de marzo;

### **POR ELLO:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Contratar a la Médica Andrea Irene Mariño (DNI. 18.277.504) para cumplir funciones de preceptora de los Cursos de RMP de la Carrera de Medicina, por el período comprendido entre el día en que confeccione su legajo personal y el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 2º: Por la prestación de sus servicios, la Médica Andrea Mariño percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia "A" con Dedicación Simple, más la antigüedad que registre el docente y sujeta a los descuentos de ley correspondientes, afectando el gasto al Inciso 1.2 del Centro de Costo 18, Fuente 11.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.